

Martes, 30 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación inicial Crédito Extraordinario 1/2021 IMAS.

Adoptado por esta Corporación en sesión ordinaria del pleno celebrado el día 18 de marzo de 2021, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Crédito Extraordinario del Instituto Municipal de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Cáceres núm. 1/2021 por importe de 21.875,00 € en el Presupuesto prorrogado del IMAS, para financiar la aplicación presupuestaria 10/23101/78902.

De conformidad con el artículo 36.1 c) del R.D. 500/1990, la financiación será mediante anulaciones o bajas de créditos de las aplicaciones presupuestarias 10/23101/4892 del Presupuesto prorrogado del IMAS no comprometidas.

La finalidad es consignar el crédito presupuestario necesario para el abono de la anualidad 2021 de los proyectos de inversión de la convocatoria de ayudas ONG/s para Cooperación al Desarrollo, al no haber sido objeto de prórroga los créditos presupuestarios para estas subvenciones consignados en el presupuesto del año 2020 vía modificación presupuestaria.

Se expone al público el presente edicto durante quince días hábiles, con el fin de que los/as interesados/as puedan interponer reclamaciones contra el mismo. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.1y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, 25 de marzo de 2021

Luis Salaya Julián

PRESIDENTE DEL IMAS

